



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 JUN. 2006

RES. H. N° 576-06

EXPTE. N° 4.059/99. -

VISTO:

La Res. N° 057-SRT-06, por la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Prof. Alejandra Lía Julia Cebrelli, D.N.I. N° 12.931.184 en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la cátedra Introducción a la Literatura de la carrera Profesorado en Letras, desde el 3 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 258/06, aconseja convalidar la Res. N° 057-SRT-06;

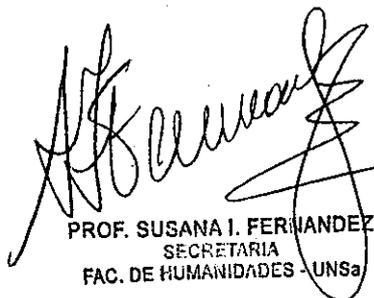
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 23-05-06)
RESUELVE:

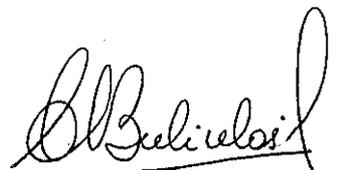
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 057-SRT-06, por la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Prof. Alejandra Lía Julia Cebrelli, D.N.I. N° 12.931.184 en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la cátedra Introducción a la Literatura de la carrera Profesorado en Letras, desde el 3 de abril de 2006 al 31 de diciembre de 2006.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Docente interesada, Departamento Alumnos y Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal.

154-06


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa